



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000025-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020 (septiembre-diciembre).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2020 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 25 de agosto de 2020, el siguiente calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2020:

Sesiones plenarias en el mes de septiembre:

- Días 1 y 2.
- Días 22 y 23.

Sesiones plenarias en el mes de octubre:

- Días 6 y 7.
- Días 20 y 21.

Sesiones plenarias en el mes de noviembre:

- Día 3 y 4.
- Días 17 y 18.

Sesiones plenarias en el mes de diciembre:

- Días 1 y 2.
- Días 15 y 16.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez